



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 145 16

San Ramón de la Nueva Orán, 16 MAY 2016

Expediente N° SO-19.025/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la Práctica de Formación Profesional presentado por la alumna Rita Elizabeth Córdoba, L.U. N° 16.721, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 1° y 2°, Anexo II, III y IV de la Resolución N° 849/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, la Comisión de Práctica de Formación Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de Sede Orán eleva, a fs. 22, aprueba el Tema propuesta por la alumna, el Plan de Trabajo y el Director propuesto; asimismo, propone el Tribunal Evaluador correspondiente.-

Que, dicho Tribunal estará constituido por los docentes Ing. Laura Mármol, Ing. Marcelo Morandini e Ing. Elena Condorí, como titulares; Ing. Romina Pardo e Ing. Mariela Fabbroni, como suplentes, respectivamente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°- Designar el Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo de Práctica de Formación Profesional "Pautas de Manejo Silvícola Sustentable en el Chaco Semiárido", a realizarse en la Localidad del Quebrachal, presentado por la alumna Rita Elizabeth Córdoba, L.U. N° 16.721 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Ing. Laura Mármol
- Ing. Marcelo Morandini
- Ing. Elena Condorí
- Ing. Romina Pardo (suplente)
- Ing. Mariela Fabbroni (suplente)

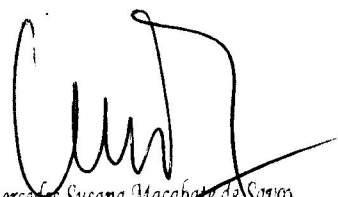
ARTICULO 2° Aprobar la designación del Director del Trabajo de Práctica de Formación Profesional, Ing. Sebastián Lorenzatti.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director del Trabajo, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA